



4174

D.G.A.C. OF. "O" N° 09/2/11/104/1665

**OBJ.:** Responde solicitud de elaboración de Plano de Protección del Aeródromo El Tuqui de Ovalle.

**REF.:** Carta N° 133/2010 de Fecha 19 de Julio del 2010.

SANTIAGO, 28 JUL. 2010

DE : DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS

PARA : SR. LORENZO MUÑOZ REYES  
FEDERACIÓN AÉREA DE CHILE

- I. En respuesta a carta citada en la referencia, informo a Ud. que la elaboración de los Planos de Protección de los Aeródromos de propiedad Fiscal y uso público que aún no lo tienen, se contempla en un programa debidamente priorizado, que se ejecuta cada año de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Los criterios utilizados en la indicada priorización, consideran en primer término elaborar los Planos de los Aeropuertos y Aeródromos donde operan regularmente la aviación comercial, en segundo término los aeródromos que por su ubicación se encuentran dentro del radio urbano de las ciudades, y en tercer término todos los demás. Bajo este criterio, el Aeródromo "El Tuqui" de Ovalle, está considerado dentro de los Aeródromos con tercera prioridad, y se prevé su elaboración para el año 2013.
- II. Sin perjuicio de lo anterior, si esa Federación estima conveniente que se elabore el plano antes del plazo indicado, este se podría elaborar con el apoyo de esa entidad o del Club Aéreo de Ovalle. Para tal efecto, se debería proporcionar la cartografía base digital del Sector donde se emplaza el Aeródromo El Tuqui de Ovalle, en la escala 1:10.000, que abarque un radio de



7 kilómetros, centrado en la pista de aterrizaje del Aeródromo y efectuar la publicación del respectivo Decreto en el Diario oficial una vez que este se encuentre debidamente tramitado.

- III. Una vez recepcionada la cartografía antes indicada, se podría comenzar con la elaboración del referido Plano de Protección. En caso que se opte por la alternativa propuesta, se agradecerá tomar contacto con el Sr. Julio Schnettler R. (mail:jschnettler@dgac.cl, Fono: 2904635), Jefe de la Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos.

Saluda atte. a Ud.,



HECTOR BARRIENTOS PARRA  
DIRECTOR D.A.S.A.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- FEDERACIÓN AÉREA DE CHILE ✓
- 2.- DGAC.- Departamento Planificación (I)
- 3.- DGAC. – D.A.S.A , Subdepto. Serv. de Ads, Sección Certif. y Fiscaliz. de ads.(A)  
HBP/JLRM/PAS. /Oficio Fedach Tuqui Ovalle/26.07.10